

ANEXO IV

Calendario de admisión a ciclos formativos de grado medio y grado superior, modalidad
presencial curso 2024-2025

Convocatoria	Fase	Mes	Fechas	Actuación
ORDINARIA	Fase única	Junio-Julio	Del 24 de junio al 5 de julio	Plazo de presentación de solicitudes de admisión para la convocatoria ordinaria.
			28 de junio	Último día para la matriculación del alumnado del centro y del curso anterior. (1)
			1 de julio	Publicación en los centros educativos, de las vacantes, en cada ciclo formativo de la oferta correspondiente a la convocatoria ordinaria.
			12 de julio	Publicación en los centros educativos, del baremo provisional de la convocatoria ordinaria y la consulta individual en educastur.es
			Del 12 al 16 de julio	Plazo de presentación de alegaciones al baremo provisional, ante el Consejo Escolar, titular de la Dirección del CIFP o titular del centro concertado, según proceda, de la convocatoria ordinaria.
			19 de julio	Publicación en los centros educativos, del baremo definitivo de la convocatoria ordinaria y la consulta personal en educastur.es
			23 de julio	Publicación en los centros educativos, de las plazas adjudicadas para todas las opciones solicitadas en convocatoria ordinaria y la consulta individual en educastur.es
			Del 23 al 30 de julio	Plazo de matrícula para las personas que han obtenido plaza, solicitada en convocatoria ordinaria. (2)
EXTRAORDINARIA	Fase Única	Septiembre	6 de septiembre	Publicación en los centros educativos y en educastur.es de las vacantes en los ciclos formativos ofertados en convocatoria extraordinaria.
			Del 6 al 11 de septiembre	Plazo de presentación de solicitudes de admisión para la convocatoria extraordinaria.
			16 septiembre	Publicación en los centros educativos, del baremo provisional, de la convocatoria extraordinaria y la consulta personal en educastur.es
			16 y 17 de septiembre	Plazo de presentación de alegaciones al baremo provisional, ante el Consejo Escolar, titular de la Dirección del CIFP o titular del centro concertado, según proceda.
			20 de septiembre	Publicación en los centros educativos, del baremo definitivo de la convocatoria extraordinaria y la consulta personal en educastur.es
			25 de septiembre	Publicación en los centros educativos, de las plazas adjudicadas para todas las opciones solicitadas en la convocatoria extraordinaria y la consulta personal en educastur.es
			Del 25 al 27 de septiembre	Plazo de matrícula para las personas que han obtenido plaza en alguna de las opciones solicitadas, en la convocatoria extraordinaria. (2)

(1)Alumnado repetidor de primer curso, alumnado repetidor de segundo curso y alumnado que promociona de primero a segundo curso.

(2)En el caso de que las personas solicitantes no formalicen la matrícula en el plazo establecido, se entenderá que renuncian a la plaza y ésta se considerará vacante.

ANEXO V

Calendario de admisión a ciclos formativos de grado medio y grado superior,
modalidades semipresencial y virtual curso 2024-2025

Convocatoria	Mes	Fechas	Actuación
Única	Julio	5 de julio	Último día para la matriculación del alumnado que cursó estas enseñanzas en el año académico 2023-2024 y reúne los requisitos de permanencia.
		9 de julio	Publicación en los centros educativos, de las vacantes, en cada módulo de cada uno de los ciclos formativos.
		Del 9 al 16 de julio	Plazo de presentación de solicitudes de admisión.
		19 de julio	Publicación en los centros educativos, del baremo provisional y la consulta individual en educastur.es.
		Del 19 al 23 de julio	Plazo de presentación de alegaciones al baremo provisional, ante el Consejo Escolar, titular de la Dirección del CIFP o titular del centro concertado, según proceda.
		26 de julio	Publicación en los centros educativos, del baremo definitivo y la consulta personal en educastur.es.
	Septiembre	5 de septiembre	Publicación en los centros educativos de la adjudicación de vacantes y solicitantes en lista de espera de la convocatoria y la consulta individual en educastur.es.
		Del 5 al 13 de septiembre	Plazo de matrícula para las personas que han obtenido plaza en la adjudicación de la convocatoria. (1).

(1) En el caso de que las personas solicitantes no formalicen la matrícula en el plazo establecido, se entenderá que renuncian a la plaza y ésta se considerará vacante.

